

Santiago, Enero 04 de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Notificación de la sentencia dictada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

De nuestra consideración:

Informamos a usted que hemos sido notificados de la sentencia dictada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia que acoge parcialmente el requerimiento presentado por la Fiscalía Nacional Económica por colusión, condenándose a la compañía al pago de una multa de 1.630 unidades tributarias anuales, cifra que es sustancialmente inferior a la demandada por la Fiscalía Nacional Económica ascendente a 5.000 UTA

Asfaltos Chilenos S.A. reclamará esta sentencia ante la Ilustrísima Corte Suprema en la convicción que esta empresa no ha participado en la colusión que se le imputa.

Sin otro particular y quedando a su disposición para resolver cualquier asunto sobre la presente, se despide atentamente,



Paul Baudet Fenner
Gerente General
Asfaltos Chilenos S.A.

PBF/ap
Cc: Archivo